

CARTA ACUERDO
PLAN CONVENIO CUENTAS CORRIENTES Y PRODUCTOS BANCA DE PERSONAS

En _____, _____ de _____ del _____, entre
 _____, RUT _____, representada
 para estos efectos por _____,
RUT _____, ambos domiciliados en
 _____, en adelante también denominada "La
 Empresa", y por la otra el Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, representada por el Jefe del
 Departamento de Convenios con domicilio en Huérfanos 980, Piso 9, Santiago, en adelante también "el Banco", se
 conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Banco podrá ofrecer a los empleados de La Empresa, en la medida que cuente con todas las facilidades necesarias, la posibilidad de contratar Planes de cuenta corriente, que incluyen Cuenta Corriente, Línea de Crédito en Cuenta Corriente Tarjeta Redbanc/Débito y adicionalmente pueden contratar Tarjeta de Crédito Visa y/o Mastercard, en adelante en su conjunto "los productos", en los términos y condiciones que a continuación se indican:

1. Planes Convenios, que se especifica a continuación:

Los Planes que se ofrecerán a cada empleado incluyen Cuenta Corriente, Línea de Crédito Automática en Cuenta Corriente y Tarjeta de débito y Cajero Automático habilitada.

El plan convenio considera **06 meses de gratuidad** en la comisión mensual. Posterior a esa fecha, el empleado pagará la comisión que corresponda según el Plan contratado, pudiendo acceder a tarifas rebajadas contratando tarjeta de crédito y 1 condición adicional: Abono de Remuneraciones en Cuenta Corriente o Abono mínimo mensual requerido, por los montos que se detallan en cada Plan.

2. Requisitos copulativos para solicitar Planes del Banco de Chile:

a. Ser empleado de alguna de las siguientes empresas:

| | RUT | RAZÓN SOCIAL | N° TRABAJADORES CON RENTA SUPERIOR A \$500.000 | N° Total de TRABAJADORES |
|-----------------------|-----|--------------|---|-----------------------------|
| EMPRESA MATRIZ | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 1 | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 2 | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 3 | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 4 | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 5 | | | | |
| EMPRESA ASOCIADA 6 | | | | |

SEGUNDO: El Banco evaluará en cada caso las solicitudes de productos bancarios que los empleados de la Empresa soliciten, correspondiendo al Banco resolver acerca de su aprobación o no aprobación, conforme a las condiciones establecidas por el Banco para el otorgamiento de productos y servicios bancarios.

TERCERO: La empresa declara conocer las condiciones en que se ofrecen “los productos” antes detalladas por parte del Banco de Chile y se compromete a promocionarlos y dar todas las facilidades necesarias para que el personal del Banco pueda contactar a sus empleados, ya sea, en dependencia de la propia empresa o por cualquier otra vía. A través de ferias de beneficios, visitas periódicas, charlas y/o actividades dirigidas a todos los trabajadores.

CUARTO: Este convenio tendrá una vigencia de 1 año a contar de esta fecha, es renovable automáticamente por iguales períodos, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término en cualquier momento, bastando para ello una carta simple o un aviso por correo electrónico con 30 días corridos de anticipación a cualquiera de las partes implicadas en este documento.

QUINTO: Los beneficios de este convenio se hacen válidos solo para los empleados contratados bajo los RUTS detallados por la Empresa en esta carta, que al momento de la entrega del kit se encuentren vigentes.

SEXTO: El Banco podrá solicitar, de manera semestral, información pertinente a las desafiliaciones de trabajadores que la respectiva Empresa haya realizado durante el periodo.

SEPTIMO: El presente convenio se firmará en dos ejemplares, quedando una copia del mismo en poder de La Empresa, y uno en poder del Banco.

3. Información de la empresa

| | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Nombre persona responsable del convenio | | | | | | | |
| Cargo | | | | | | | |
| Dirección | | | | | | | |
| Fono | | | | | | | |
| E-mail | | | | | | | |
| Fecha de inicio Convenio | | | | | | | |
| Modalidad de atención | <table border="1"> <tr> <td>Difusión Presencial en la Empresa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Difusión Digital en la Empresa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Difusión Mailing en la Empresa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> | Difusión Presencial en la Empresa | <input type="checkbox"/> | Difusión Digital en la Empresa | <input type="checkbox"/> | Difusión Mailing en la Empresa | <input type="checkbox"/> |
| Difusión Presencial en la Empresa | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| Difusión Digital en la Empresa | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| Difusión Mailing en la Empresa | <input type="checkbox"/> | | | | | | |

P.P Firma Empresa

P.P Banco Chile

José Francisco Henríquez Urrutia

Jefe Depto. Convenios

Email: johenriquez@bancochile.cl

Gonzalo Fravega H.

Jefe Depto. Convenios Reg. y Segm.Joven

Email: gfravegah@bancochile.cl